



PROCEDIMIENTO PARA LA IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN DE MUESTRAS Y MUESTRARIOS A TRAVÉS DE PASAJEROS INTERNACIONALES

A continuación se presenta el procedimiento necesario para llevar a cabo de manera exitosa la importación y exportación de muestras y muestrarios a través de pasajeros internacionales.

Se consideran las muestras todos los artículos que por su cantidad, peso, volumen u otras condiciones de presentación indiquen, sin lugar a dudas, que sólo pueden servir para demostración de mercancías o levantar pedidos.

Muestrario a su vez se refiere a la colección de muestras que por su cantidad, peso, volumen u otras condiciones de presentación indique, sin lugar a dudas, que sólo pueden servir de muestras.

De cumplir con las características antes mencionadas deberán de contar con los siguientes requisitos:

1. Las muestras deben de estar inhabilitadas (cortadas con algún orificio o corte representativo).
2. Su valor unitario no debe de exceder el equivalente en moneda nacional a un dólar.
3. Amparar por medio de pedimento las muestras y muestrarios con la fracción arancelaria: **98.01.00.01** (Importaciones o exportaciones de muestras y muestrarios).
4. No se encuentren contenidas en empaques para comercialización, excepto que dicho empaque se encuentre marcado, roto o perforado conforme al numeral anterior.
5. No se consideraran como muestras las mercancías de difícil identificación que por su presentación en forma de polvos, líquidos o gases requiera de análisis físicos y/o químicos para conocer su composición, naturaleza, origen y demás características necesarias para determinar su clasificación arancelaria.
6. Contar con la siguiente documentación:

Factura Pro forma

- Presentar un valor simbólico para las piezas.
- Indicar que son muestras sin valor comercial, para fines de promoción.
- Poner a todas las muestras la Leyenda: Muestras / Sample without comercial value.

Certificado de Origen

- Llenar el campo de descripción igual que el texto de la Fracción Arancelaria, y poner el mismo código.
- La Firma del Representante Legal.

Lista de Empaque

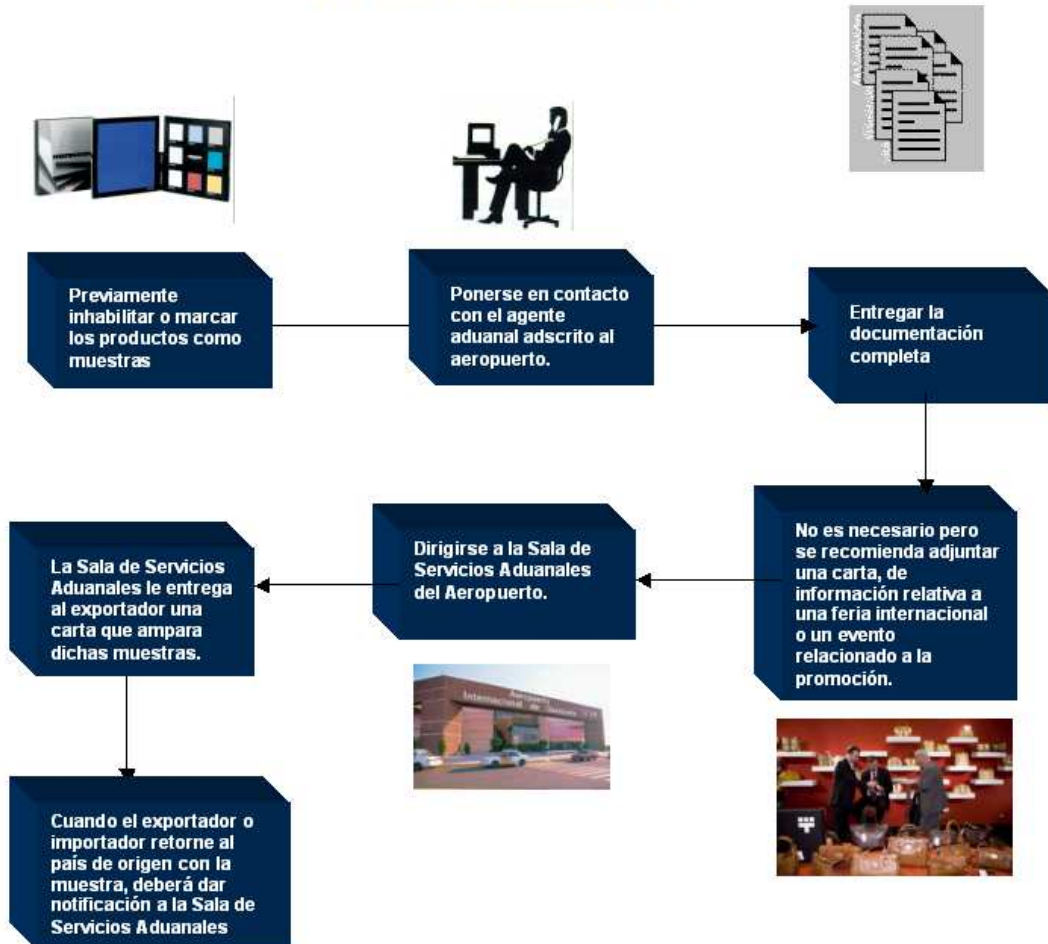
- Debe de coincidir la descripción con lo que se pone en la factura pro forma de manera detallada, (modelo, color, números de series, materiales, etc.)

Nota: Entregar documentos firmados, en original y 4 copias. Todos los documentos deben ser llenados en Inglés y Español, así como firmados, y ser entregados en original y copia, dando un total de 4 copias.

Consideraciones.

1. Si los productos están elaborados con pieles son exóticas, tienen que contar con el certificado **CITES** ya sea para su entrada o para su salida.
2. En el caso de artesanías no será necesario realizar algún orificio o inhabilitación siendo aplicable el marcado con tinta indeleble sobre el producto que se trata de una muestra sin valor comercial.

Procedimiento para la exportación e importación de muestras y muestrarios en el Aeropuerto Internacional del Bajío.



Directorio

- Aeropuerto Internacional del Bajío
Sala de Servicios Aduanales
Tel: (472) 7482115
- Agentes Aduanales adscritos al Aeropuerto Internacional del Bajío

PROECI S.C.

Bvd. Timoteo Lozano 2655 Col. Jesús de Nazaret C.P 37570 León, Gto.

Tel: (477) 7100014

Pág. Web: www.proeci.com.mx

Correo: ventas@proeci.com.mx

Contacto: Edgar Guzmán. Gerente de Ventas

VASAN

Mexicas No. 129 Col. Bugambilias C.P 37270 León, Gto.

Tel: (477) 2114423

Correo: direccion@vasan.com.mx